

11 ENE 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° 65 /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 21 de noviembre del 2012, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad de seguridad ciudadana denominada "**Renaciendo y Construyendo Juntos**", en el sentido de ampliar el plazo de la ejecución del programa hasta el 31 de marzo del 2013.

2) Resolución Exenta N° 2176, del 03 de diciembre del 2012.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de fecha 21 de noviembre del 2012, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

